



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0179

SALTA, 25 FEB 2022

Expediente N° 10.025/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. TUÑÓN, Ramiro Fernando para prestar servicios en el Dirección Administrativa de Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2021-0033, R-DNAT-2021-0554 y R-DNAT-2021-0819 se aprueba la contratación, renovación y modificación de cláusula en el contrato de servicios a favor del Sr. TUÑÓN, Ramiro Fernando.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta (\$351.750,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

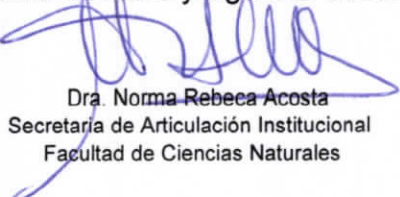
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. TUÑÓN, Ramiro Fernando por la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta (\$351.750,00).

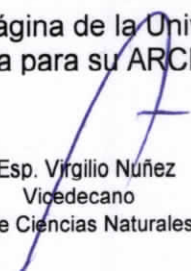
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 118.167,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 111.583,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 97.000,00
Total	<u>\$ 326.750,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales